

# Fiscalía cita a comparecer por tercera vez a Edmundo González Urrutia

El Ministerio Público giró la tercera citación para el aspirante electoral opositor Edmundo González Urrutia a fin de que comparezca el viernes 30 de agosto a las 10 de la mañana en la sede de la Fiscalía en Caracas.

En el documento, difundido en redes sociales, se advierte que existe un «peligro de fuga» por parte de González Urrutia y de «obstaculización» a la investigación que está en curso, al tiempo que adelantó la tramitación de una orden de aprehensión en su contra si no comparece en la fecha fijada.

La citación se giró horas después de que el fiscal general impuesto por la extinta asamblea constituyente, Tarek William Saab, informara que se estaba preparando el documento para llamar a declarar a González Urrutia para que explique, entre otras cosas, las razones por las que luego de inscribirse con más de una tarjeta a los comicios, ahora desconoce los resultados del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Saab aclaró a medios de comunicación el 28 de agosto que González deberá comparecer ante el ente «en calidad de investigado».

El fiscal apuntó que en caso de que el candidato de la Plataforma Unitaria falte a la citación, el Ministerio Público, en su momento, anunciará «la acción correspondiente a que haya lugar en base a la ley».

El Ministerio Público emitió el lunes 26 de agosto un segundo citatorio para el aspirante electoral opositor Edmundo González Urrutia para que comparezca en la sede de la Fiscalía a rendir declaraciones, ya que a las 10:00 a.m. –hora prevista en la primera cita–, no se había presentado. La cita era para el martes 27 de agosto a la misma hora. El opositor no acudió.

González Urrutia fue citado «por la publicación de documentos forjados a través de la página web [www.resultadosconvenezuela.com](http://www.resultadosconvenezuela.com)».

Según el documento, la citación es parte de la investigación por los presuntos delitos de «usurpación de funciones, forjamiento de documento público, instigación a la desobediencia de las

leyes, delitos informáticos, asociación para delinquir y conspiración» relacionados con la publicación y mantenimiento del portal web en el que la oposición liderada por María Corina Machado difundió las actas de escrutinio recogidas por sus testigos, según las cuales González Urrutia habría resultado ganador con 67% de los votos.

Con información de TalCual